

CIRCULAR EXTERNA N°004

Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2023

PARA: TODOS LOS INTERESADOS

DE: GERENCIA

ASUNTO: Costo fotocopias para el año 2023

Que según lo establecido en el párrafo único del artículo 1° de la Resolución No.345 del 2 de agosto del 2022; la Gerencia del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, fijará anualmente el costo de las fotocopias de acuerdo al IPC determinado por el DANE del año respectivo.

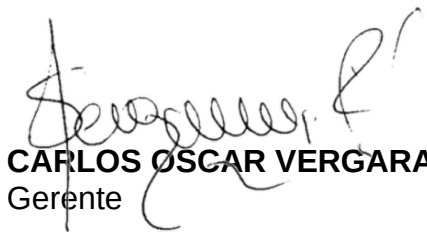
Que una vez hecho el cálculo para la vigencia 2023, el valor de las copias se estimó en CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$175), por unidad.

Que la respectiva consignación debe realizarse en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No.00078377-9, a nombre del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, utilizando el formato de recaudo universal, registrando como:

Referencia 1: código No.00011

Referencia 2: número de identificación de la persona o entidad que realiza el depósito.

Cordialmente,



CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente

Revisó: Ángela María Navarro Peralta

Proyectó: Luz Mery Portela David – Asesora Financiera 